

No. 3
Julio-Septiembre 2011
Año XV

Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Avances del Proceso de Implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género (PpRpG) en El Salvador.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Septiembre 2011.

Legislación Económica–Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Julio-Septiembre de 2011.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público no Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Avances del Proceso de Implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género (PpRpG) en El Salvador.

El artículo expone la base conceptual y los principales componentes sobre los cuales se está impulsando el Proceso de Implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género en El Salvador, proceso que se viene promoviendo a partir del año 2011 con la puesta en marcha de una Operación Piloto en 2 Instituciones del Gobierno Central y se ha extendido a 2 instituciones más para el 2012, con lo cual se busca generar las condiciones para mejorar el proceso presupuestario.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Septiembre 2011.

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria a Septiembre 2011, cuya base es el "Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central a Septiembre 2011".

Anexos Estadísticos.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Se presenta un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el período Julio-Septiembre del año 2011, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Avances del Proceso de Implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género (PpRpG) en El Salvador

1. Introducción

Dentro del marco de modernización del Estado el gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Hacienda, está promoviendo un proceso de reforma estructural en la administración pública, en cuyo contexto se encuentra impulsando la implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género (PpRpG), que implica pasar de un proceso presupuestario centrado en la ejecución de medios a otro donde el foco de atención es el logro de fines valorados por la ciudadanía, particularmente por la población más pobre y excluida.

Es importante mencionar que este esfuerzo inició con la puesta en marcha de una Operación Piloto (OP) para el proceso de formulación del presupuesto para ejercicio fiscal 2011 en 2 instituciones del Gobierno Central (Ministerio de Salud - MINSAL y Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG) y para el año 2012 dicha Operación Piloto se ha extendido a dos nuevas instituciones del Gobierno Central (Ministerio de Educación - MINED y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MARN), con el fin de seguir avanzando en el proceso de construir una nueva cultura presupuestaria en la administración pública salvadoreña, que permita una mejora de la calidad del gasto público, la satisfacción de las necesidades ciudadanas, la consolidación del proceso de desarrollo económico y el fortalecimiento de la confianza ciudadana y del régimen democrático del país.

De esta manera, paulatinamente una proporción cada vez mayor del gasto público salvadoreño se espera poder gestionar presupuestariamente por resultados y con perspectiva de género en los próximos años, este último componente viene orientado a ayudar a cumplir uno de los grandes objetivos plasmados en el Plan de Gobierno 2009-2014 y Plan Quinquenal de Desarrollo, el cual es “Reducir las desigualdades de Género”; asimismo, contribuiría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), principalmente en el componente No. 3 que se define como: “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”.

2. Conceptualización del PpRpG

El PpRpG no es una técnica presupuestaria (como lo es el presupuesto por programa, presupuesto por áreas de gestión, presupuesto base cero o presupuesto incremental), sino un enfoque respecto a como concebir el proceso presupuestario en su conjunto, por lo que se puede definir como un conjunto de metodologías, procesos de trabajo e instrumentos que permiten incorporar de manera sistemática, explícita y transparente la información sobre el desempeño pasado, presente y futuro, con el propósito de fortalecer la capacidad efectiva del Estado para generar “valor público”, a través de acciones gubernamentales que contribuyan a la solución efectiva de los problemas que aquejan a la colectividad, por medio de un proceso de transformación de insumos en productos y resultados que impacten positivamente en el bienestar de la población.

3. Principales Componentes del PpRpG

Se tiene como visión que el PpRpG en El Salvador se vaya implementando de manera acumulativa, considerándose en cada ejercicio fiscal nuevos organismos públicos y/o acciones gubernamentales en el marco de un esfuerzo progresivo por generar las condiciones para la mejora total del actual proceso presupuestario.

Lo anterior se pone de manifiesto cuando se analizan las instituciones que han participado en este nuevo modelo de presupuestación, las cuales se han ido incorporando de forma gradual por lo que para el ejercicio financiero fiscal del año 2011 se consideraron dos instituciones de Gobierno Central y para el ejercicio financiero del año 2012 se incluyeron dos nuevas entidades.

En base a lo anterior se puede decir que el PpRpG tendrá los siguientes componentes que se irán implementando y fortaleciendo paulatinamente en los siguientes ejercicios fiscales, conforme dicha metodología se vaya incorporando al quehacer presupuestario.

Ilustración 1: Componentes del PpRpG



Fuente: Metodología de Formulación del PpRpG. Nelson Shack

- **Información para decidir:** este componente tiene como propósito mejorar la calidad (y cobertura) del registro de la información por lo que se requerirá un perfeccionamiento de la estructura de los clasificadores presupuestarios por áreas de gestión que se tienen actualmente, y capturar con ello de una mejor manera los contenidos financieros y programáticos de la acción gubernamental, lo cual es necesario que se lleve a cabo para mejorar el proceso de toma de decisiones.
- **Monitoreo que retroalimente:** se irá realizando a través del seguimiento y evaluación del gasto público, no solo en sus aspectos netamente financieros sino también en los resultados que debe generar, estableciendo mecanismos de alerta temprana a fin de adoptar las medidas correctivas que correspondan y mejoren con ello el proceso de asignación presupuestal del siguiente ejercicio.
- **Incentivos para la acción:** este componente incorpora nuevos esquemas de incentivos (premios y sanciones) tanto a nivel individual como colectivo, de naturaleza social, moral y económica, que oriente el comportamiento de la administración hacia el logro de resultados.
- **Coordinación intersistémica:** consciente de que el PpRpG conlleva a cambios más allá del sistema presupuestario, dada la interdependencia que existe entre los distintos sistemas administrativos, este componente incorpora mecanismos de coordinación y desarrollo en la mejora de los sistemas que integran la administración pública.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** este es un componente que tiene como propósito principal informar a la ciudadanía de cómo se están administrando los recursos públicos, mediante la aplicación de diversos mecanismos que promuevan la participación en las distintas etapas del ciclo presupuestario.
- **Capacidades para la gestión:** este componente está muy relacionado con la planificación estratégica, la cual promueve la generación masiva de capacidades en la administración pública, por lo que se requiere la creación de grupos eficaces de trabajo enmarcados en el logro de los objetivos y metas que este nuevo modelo de gestión demanda, al mismo tiempo que incita a la mejora continua.

4. Tipos de Enfoque del PpRpG

Conceptualmente hablando, podemos distinguir varios enfoques en relación con la implementación de un PpRpG, sin que ello signifique que no pueda haber mixturas entre estas categorías conceptuales. Así por ejemplo:

- a) Enfoque Funcional: centrado en una determinada acción del Estado en su conjunto, es decir, de manera transversal entre los distintos niveles de gobierno e instituciones públicas.
- b) Enfoque Institucional: se focaliza en el accionar de una determinada entidad pública.

Otra categorización de enfoque se orienta dependiendo del ámbito de cobertura que este pueda tener dentro de la entidad, por lo que puede ser:

- a) Enfoque Parcial: dentro de lo que hace una entidad se ira introduciendo el PpRpG de manera progresiva a todo lo que hace dicha entidad.
- b) Enfoque Comprensivo: Implementación del PpRpG a solo una porción del quehacer de dicha entidad.

Siguiendo estos criterios y aprendiendo de la experiencia internacional comparada, El Salvador ha optado por impulsar la implementación de un PpRpG de manera progresiva en el Sector Público con un enfoque institucional, parcial, decisional e integrado.

En esencia, el proceso de trabajo para formular un PpRpG en El Salvador, ha consistido en priorizar un conjunto de problemas a ser mitigados o solucionados a través de una serie de intervenciones que se programan, costean y financian, los cuales han sido coherentes con el quehacer de la entidad y ha estado en concordancia con los objetivos gubernamentales de mediando y largo plazo.

La base de este proceso radica en que para cada problema se considera una función de producción o cadena de resultados que permite a través de la solución del problema la generación de valor público para la ciudadanía

Dicha cadena de resultados que parte del análisis exhaustivo de causas y consecuencias del problema escogido, es luego plasmada en una matriz de marco lógico donde se aprecia con claridad qué se va a hacer (componentes), cómo

se va a hacer (actividades), cuánto cuesta lo que se va a hacer (costos y financiamiento) y qué se espera lograr (propósito) y cómo ello impactará (fin) en el nivel y calidad de vida de la población objetivo.

5. Requerimientos para la Formulación de un PpRpG

Para la adecuada implementación de un PpRpG se necesita principalmente de 3 insumos que son: (1) naturaleza política, (2) índole técnico y (3) naturaleza organizacional.

(1) Naturaleza Política: es indispensable la anuencia de las más altas autoridades involucradas y sobretodo de una palpable voluntad política de llevar adelante una iniciativa de cambio de esta naturaleza, la cual tiene costos no despreciables en el corto plazo (en tiempo, esfuerzo y recursos) y beneficios significativos a mediano y largo plazo (mejora en la eficiencia y efectividad de la acción pública).

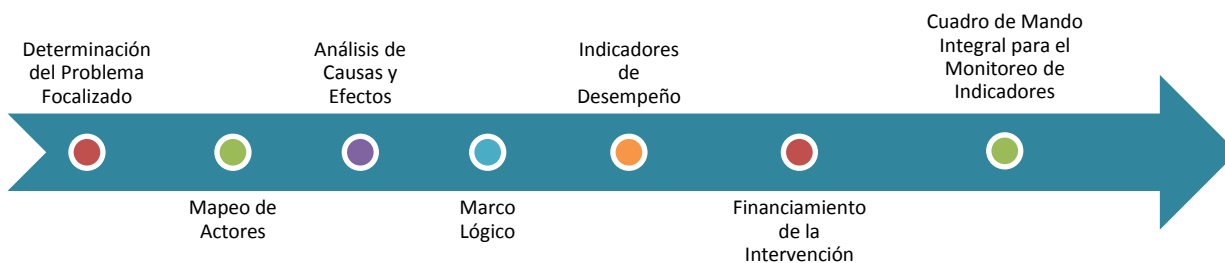
(2)Índole Técnico: es necesario la existencia de una mínima densidad instrumental en una masa crítica de profesionales de la institución en la que se aplicará la iniciativa del PpRpG. Dentro de este instrumental destacan de manera preferente tres herramientas: (i) Teoría del Valor Público y la Cadena de Resultados, (ii) Enfoque del Marco Lógico, (iii) Construcción de Indicadores de Desempeño y la aplicación de la Perspectiva de Género.

(3) Naturaleza Organizacional: es necesario disponer de ciertos arreglos organizacionales relacionados, de preferencia permanentes, con la conformación de un equipo de trabajo (o Unidad) que se encargue de liderar el proceso de formulación presupuestaria por resultados, desde el principal ente financiero gubernamental.

6. Instrumentos a Aplicar para la Formulación de un PpRpG

En el apartado anterior se definieron principalmente tres instrumentos técnicos que se deben considerar para la formulación de intervenciones enmarcadas dentro de esta nueva forma de presupuestación, sin embargo en la práctica se utilizan además otros instrumentos que ayudan a un mejor diseño y desarrollo de estas intervenciones, por lo que algunos de ellos se detallan a continuación:

Ilustración 2: Instrumentos para la Formulación del PpRpG



Fuente: elaborado propia en base a Metodología de Formulación del PpRpG. Nelson Shack

a) Determinación del Problema Focalizado:

antes de iniciar una intervención desde el enfoque del presupuesto por resultados dentro de una institución, es necesario considerar los aspectos siguientes:

- » Que sea una necesidad sentida por la población.
- » Que esté dentro de las prioridades gubernamentales, en el caso del El Salvador las expresadas en el Plan de Gobierno y en el Plan Quinquenal de Desarrollo.
- » Que existan las capacidades institucionales y facultades legales de la entidad para llevar adelante la solución o mitigación del problema.
- » Que exista verdadera disponibilidad de información cuantitativa y cualitativa actualizada sobre la problemática y sus alternativas de solución.
- » Que dicho problema este focalizado, acotado temática y geográficamente, estableciendo con claridad la población a beneficiar.
- » Que los costos considerados sean compatibles con las restricciones presupuestarias imperantes.

b) Mapeo de Actores: este instrumento permite identificar todos aquellos individuos o grupos gubernamentales y no gubernamentales que pueden estar relacionados directa o indirectamente con la intervención, investigar sus roles, intereses y la posición que toman respecto a la problemática (a favor, en contra o indiferencia) de esta forma se podrán identificar rutas de acción apropiadas que orienten al proceso de toma de decisiones con miras a lograr la colaboración de dichos actores.

Al tener una adecuada caracterización de los actores, los gestores de la intervención podrán ser capaces de realizar con ellos un mejor proceso de negociación.

c) Análisis de Causas y Efectos:

esto implica analizar diversas fuentes de información e identificar las causas primarias y secundarias así como las consecuencias (efectos) principales y complementarios que está generando el problema focalizado en la población objetivo. Las preguntas clave que deben ser respondidas en esta etapa de la formulación son:

- » Cuáles son las causas (primarias) del problema?
- » Qué nos dice la literatura especializada al respecto?
- » Qué evidencia aportan las experiencias nacionales e internacionales comparadas?
- » Cuáles son las causas (secundarias) que subyacen a dichas causas (primarias)?
- » Por qué (causa terciaria) se presentan dichas causas (secundarias)?
- » Qué impactos (consecuencias) está generando el problema en la población objetivo?
- » Cómo está desmejorando la calidad de vida de dicha población?
- » Cómo está el problema profundizando las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres?

La calidad del análisis y elaboración de un modelo conceptual (que explique y cuantifique las relaciones de causalidad) es fundamental para la correcta determinación de los posibles cursos de acción para mitigar o solucionar el problema.

d) **Marco Lógico (ML):** es una herramienta que permite facilitar el proceso de conceptualización y exposición de los proyectos y programas enmarcados dentro de la metodología del PpRpG, permitiendo la presentación de los mismos en forma resumida y detallada, puesto que establece una jerarquía de objetivos con sus respectivos indicadores, metas, medios de verificación y

supuestos de cumplimiento. El ML se utiliza en todas las etapas del diseño, ejecución y evaluación de la intervención.

A continuación se muestra un prototipo de Matriz de ML que se ha utilizado en cada uno de los proyectos contemplados en la formulación de las Operaciones Pilotos de Presupuesto por Resultados de los años 2011 y 2012 en El Salvador:

Ilustración 3: Matriz del Marco Lógico

	Objetivo / Resumen	Compromisos Institucionales de Gestión						Supuesto
		Indicador General de Logro de la Intervención			Indicador Específico de Logro según la perspectiva de Género			
		Indicador Propuesto *	Meta a alcanzar **	Medio de verificación	Indicador Propuesto *	Meta a alcanzar **	Medio de verificación	
Resultados	Fin (Impactos)							
	Propósito (Efectos)							
	Componente (Productos)							
Operación	Actividades (Procesos)							
	Costos (Insumos)							
	Financiamiento (Presupuesto)							

* Nombre y Unidad de Medida

** Valor del indicador a alcanzar al cierre del periodo [n+1]

Fuente: Metodología de Formulación del PpRpG. Nelson Shack

Las filas de la matriz presentan información acerca de distintos niveles de objetivos llamados Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales representan un costo en la medida de lo posible detallado por insumo, los cuales se consolidan en un presupuesto global de la intervención, cabe mencionar que la fila de Costos y de Presupuesto (5ª y 6ª fila), se han incluido en los formatos a utilizar en las Operaciones Piloto que se han venido llevando a cabo en El Salvador.

A continuación se presenta una breve descripción de los distintos niveles de objetivos que se presentan en la ML:

- La primera fila corresponde al “Fin”, el cual se define como un objetivo de desarrollo de nivel superior e importancia nacional, sectorial o

regional, a cuyo logro contribuirá el proyecto a mediano o largo plazo.

- La segunda fila corresponde al “Propósito”, que es el resultado directo (impacto) que se espera lograr cuando se haya concluido la ejecución del proyecto.
- La tercera fila corresponde a los “Componentes”, los cuales son los bienes o servicios que el proyecto debe entregar durante su ejecución o al concluir esta. Estos deben ser los necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- La cuarta fila corresponde a las “Actividades” que es necesario ejecutar para generar los Componentes del proyecto. Estas se presentan agrupadas por Componente.

e) Indicadores de Desempeño: una característica de un proceso de formulación presupuestaria por resultados es que se establecen indicadores de desempeño que se “compromete” lograr institucionalmente la entidad ante la autoridad fiscal.

Dichos indicadores, sintetizando lo señalado por diversos autores latinoamericanos (Bonney & Armijo, 2005; Guzmán, 2005; Irazaval, 2006; Shack, 2006 y otros), pueden clasificarse en tres tipos: (i) unos que se orientan a medir el desempeño, configurando un conjunto de indicadores de insumo, proceso, producto, efecto e impacto; (ii) los que se enfocan a evaluar el nivel de desempeño alcanzado en términos de economía, eficiencia, eficacia y calidad; y (iii) aquellos que si bien no están directamente vinculados con los procesos productivos propios de una actividad, proyecto, programa o política, ciertamente influyen en él, caracterizan el ambiente (entorno) en el cual se ejecutan, por lo que se clasifican como indicadores de contexto.

f) Financiamiento de la Intervención: una vez que las actividades hayan sido meridianamente descritas, se procederá a estimar los requerimientos financieros necesarios para la puesta en marcha de las mismas, sobre la base de estructuras de costo y valoraciones explícitas de los “insumos”,

tratando de cuantificar el costo unitario de los “productos”.

Para ello es necesario identificar no sólo los requerimientos de la función de producción en términos de insumos sino también la relación que estos tienen con los actuales clasificadores presupuestarios por objeto del gasto (o clasificación económica). Asimismo, es preciso hacer explícito la cantidad (nivel de producción), calidad (estándar esperado del producto), tiempo (periodo en el que debe entregarse), lugar (ubicación donde debe entregarse) y responsable (de la entrega y protocolo de la misma).

g) Cuadro de Mando Integral para el Monitoreo de Indicadores: esta herramienta se realiza con el fin de realizar un apropiado control y seguimiento del avance de las intervenciones enmarcadas en las Operaciones Piloto de PpRpG que se han venido realizando.

Dicho tablero de mando integral (Balance Score Card), contendrá una valoración de los rangos o umbrales (crítico, aceptable y sobresaliente) para cada indicador de desempeño a efecto de monitorear trimestralmente su nivel de cumplimiento y establecer de forma oportuna medidas correctivas en las intervenciones.

Ilustración 4: Cuadro de Mando Integral para el Monitoreo de PpRpG

Indicador	Umbral de Alerta			Indicador de Desempeño	Dimensión analizada	2012 (meta acumulada)				Nivel de Efectividad
	Crítico	Aceptable	Sobresaliente			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
financieros					Programado					
					Ejecutado					
					Programado					
					Ejecutado					
No financieros					Programado					
					Ejecutado					
					Programado					
					Ejecutado					
					Programado					

Fuente: Metodología de Formulación del PpRpG. Nelson Shack

7. Breve Descripción de las Operaciones Piloto de PpRpG 2011 y 2012

La operación piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género a desarrollarse durante 2012 comprende 4 instituciones de Gobierno Central que son: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cabe mencionar que las primeras dos estuvieron contempladas en la OP del año 2011, a continuación se presenta un resumen por institución de las referidas Operaciones Piloto:

- **El Ministerio de Salud:** desarrollará por segundo año consecutivo dos intervenciones dentro del marco de PpRpG, la primera se refiere a la consolidación del Primer Nivel de Atención en Salud en 170 municipios pobres (102 municipios considerados en la operación piloto 2011 y 68 municipios adicionales para 2012) y la segunda a iniciarse en 2012 comprende el fortalecimiento del segundo nivel de atención con el propósito de mejorar la oferta de servicios de especialidades básicas en 5 Hospitales departamentales, la cual se ha visto impactada por la demanda espontánea generada por el incremento de las referencias de casos del primer nivel de atención, específicamente desde los 102 municipios intervenidos por la reforma de salud desde enero de 2011.
- **El Ministerio de Agricultura y Ganadería:** también se tiene previsto desarrollar dos intervenciones con Perspectiva de Género, las cuales tienen los siguientes objetivos:
 - La primera conlleva a darle continuidad a la operación del año anterior, cuyo objetivo comprende la promoción del desarrollo de la acuicultura familiar a través de la producción de tilapias y moluscos, en 42 municipios seleccionados dentro del mapa de extrema pobreza y relativa del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, concentrándose en una población meta de 4,345 pequeños productores.

- La segunda operación iniciará en 2012 y tiene como objetivo incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias pobres tanto urbanas como rurales; esta operación se desarrollará en los 14 departamentos del país, dentro de los cuales se han priorizado 74 municipios catalogados en condiciones de pobreza extrema y relativa.

- **El Ministerio de Educación:** implementará durante el ejercicio 2012 una Operación Piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género, la cual se centra en el “Programa Nacional de Alfabetización”; dicha operación piloto estaría focalizada en el Departamento de Usulután teniendo la meta de declararlo como el primer Departamento del país “Libre de Analfabetismo”.
- **El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** desarrollará una intervención orientada a la reducción de la concentración de plomo a fin de prevenir daños a la salud de la población por exposición al contaminante, en la zona de declaratoria de estado de emergencia ambiental, ubicada en el Cantón Sitio del Niño, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.

8. Conclusiones

- La adopción de la metodología de Presupuesto por Resultado en el país se está impulsando en el contexto de la modernización de la Gestión Pública, con el propósito de utilizar de una mejor manera los recursos del Estado, en la cual se pasa del bien público a los resultados que aprecia la ciudadanía (valor público), de la eficiencia a la calidad (exigencias del cliente), de la administración de recursos a la producción de bienes y servicios y generación de soluciones, de la imposición de la responsabilidad a la rendición de cuentas por iniciativa propia.

- La implementación de la metodología de Presupuesto por Resultado requiere la utilización de diferentes instrumentos técnicos que proporcionan mejores criterios para la elección de un problema, las posibles soluciones con los cuales este se puede abordar a solucionar o mitigar, los indicadores con los cuales se le dará seguimiento a la problemática a fin de garantizar que se esta realizando una eficiente ejecución de los recursos, y facilite el seguimiento de dichas operaciones.
- El presupuesto del año 2012 incluye de manera referencial la segunda Operación Piloto de Presupuesto por Resultado, intervención que lleva implícita en cada una de sus partes la perspectiva de género; además, se incorporan dos instituciones más de Gobierno Central haciendo un total de 4 instituciones bajo esta nueva herramienta de presupuestación (ver: http://www.transparenciafiscal.gob.sv/portal/page/portal/PTF/Presupuestos_Publicos/Proyectos_de_presupuesto/Year2012/Presupuesto_por_Resultados), la cual se pretende

implementar progresivamente al resto de instituciones del sector público en los próximos años.

9. Bibliografía

- Metodología de Formulación de Presupuesto por Resultado con Perspectiva de Género en el Gobierno Central, San Salvador, El Salvador, 2010 y 2011. Nelson Shack.
- La Gestión para Resultados en El Desarrollo, Avances y Desafíos para América Latina y el Caribe. Roberto García López y Mauricio García Moreno, publicado por Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas. Boletín Presupuestario, Abril – Junio 2010, Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto de El Salvador.
- Guía metodología para la Programación Presupuestaria Estratégica. Dirección Nacional de Presupuesto Público. Lima, Perú.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Septiembre 2011

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Al mes de septiembre 2011, la ejecución del Presupuesto General del Estado se ha desarrollado en el marco de una política fiscal que se mantiene enfocada entre otros, al manejo prudente de los ingresos públicos y a la aplicación de medidas de optimización del gasto, a efecto de darle cumplimiento a las prioridades nacionales.

Los gastos totales devengados durante el período sujeto de estudio alcanzaron US\$3,607.7 millones, monto que equivale al 74.4% de ejecución respecto al presupuesto modificado. Este monto de recursos se orientó a la ejecución de diferentes proyectos y programas en materia social, económica y de seguridad pública, lo cual permitió brindar atención a necesidades de los diferentes sectores nacionales. Los resultados obtenidos a nivel de clasificación económica, se presentan a continuación:

- Los gastos corrientes devengados fueron de US\$2,283.1 millones, iguales al 76.7% del presupuesto modificado en dicho concepto. En este monto devengado, sobresalen las asignaciones que fueron orientadas a las remuneraciones y transferencias corrientes, las cuales en su conjunto permitieron atender principalmente servicios prioritarios en Educación, Salud, Seguridad Pública, así como otros compromisos ineludibles del Gobierno.

- Los gastos de capital devengados fueron US\$389.8 millones, equivalente a una ejecución del 46.8% del presupuesto modificado del periodo en estudio. En este monto, las mayores asignaciones se orientaron a la ejecución de proyectos de carácter social y de apoyo al desarrollo económico, en donde los esfuerzos se concentraron principalmente en apoyar obras en materia de desarrollo local, infraestructura educativa, reconstrucción y modernización rural, entre otros.
- Las aplicaciones financieras devengaron US\$835.1 millones, monto que representó una ejecución del 93.2% con respecto al presupuesto modificado, cuya orientación permitió garantizar el cumplimiento estricto de los compromisos de amortización de la deuda pública interna y externa.
- Los gastos por contribuciones especiales devengaron la suma de US\$99.7 millones, lo cual representó una ejecución del 69.9% del presupuesto modificado. En este monto de gastos devengados continuó prevaleciendo la participación del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y del subsidio al transporte público, los que en forma conjunta representan una ejecución de US\$78.8 millones.

La distribución económica del gasto en el período en referencia es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto a Septiembre 2011
En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado	Devengado	Part. % del devengado
Gastos Corrientes	2,975.5	2,283.1	63.3
Gastos de Capital	833.2	389.8	10.8
Aplicaciones Financieras	895.6	835.1	23.1
Gastos de Contribuciones Especiales	142.7	99.7	2.8
Total	4,847.0	3,607.7	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.



II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Atendiendo su clasificación por áreas de gestión, la ejecución del presupuesto presenta gastos devengados a septiembre 2011, según el siguiente desglose:

- El Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$1,257.4 millones, equivalentes el 34.9% del devengado total. Estos recursos permitieron brindar atención a los servicios educativos en sus diferentes niveles, continuar con la ejecución de la reforma integrada del Sistema Nacional de Salud, mantener el abastecimiento de medicamentos, vacunas e insumos médicos a la red de hospitales nacionales y unidades de salud para proveer servicios integrales de salud a la población; así como la ejecución de programas de vivienda de interés social. Del mismo modo, se financió el desarrollo local, la seguridad social (incluyendo el apoyo al sistema de pensiones), Programa de Rehabilitación de Lisiados, pensión básica al adulto mayor y el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, entre otros.
 - El Área de Deuda Pública devengó el monto de US\$1,212.5 millones, lo que representó el 33.6% del total de gastos devengados, con dichos recursos se atendió el cumplimiento de compromisos internos y externos en materia de intereses y amortización de la deuda pública.
 - El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó US\$402.4 millones, iguales al 11.2% del total de gastos devengados, monto con el cual se le dio atención a actividades de prevención y control delincencial, apoyo a la Policía Nacional Civil, mejorar los procesos de administración de justicia en los diferentes tribunales del país, fortalecer la investigación del delito, así como, mejorar la gestión de la defensa de los derechos humanos, intereses del Estado y la sociedad y la capacitación judicial, entre otros.
 - El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$376.1 millones, equivalentes al 10.4% del total devengado. Estos recursos se orientaron al mantenimiento de la red nacional de carreteras, construcción, reconstrucción y rehabilitación vial, financiar obras de mitigación de riesgos en la infraestructura vial; además, de que permitieron fortalecer y dinamizar la competitividad de todos los sectores productivos, ejecución del Programa “Agricultura Familiar” y darle cobertura a los subsidios del gas licuado, transporte público y energía eléctrica, entre otros.
 - El Área de Conducción Administrativa devengó un monto de US\$322.0 millones, equivalente al 8.9% del devengado total, recursos con los cuales se atendió la gestión relacionada con la administración financiera del Estado, proceso de formación y sanción de leyes, control y auditoría de la gestión pública y administración de la política exterior, entre otros.
 - El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó US\$37.3 millones, representando el 1.0% del devengado total. La orientación de estos recursos fue para atender todos aquellos compromisos contraídos por el Estado, que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento.
- A continuación se expone la distribución del gasto por áreas de gestión en el período sujeto de estudio:

Composición Gasto por Área de Gestión a Septiembre 2011
En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado	Devengado	Part. % del devengado
Desarrollo Social	1,852.2	1,257.4	34.9
Deuda Pública	1,315.3	1,212.5	33.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	641.0	402.4	11.2
Apoyo al Desarrollo Económico	512.5	376.1	10.4
Conducción Administrativa	470.5	322.0	8.9
Obligaciones Generales del Estado	55.5	37.3	1.0
Total	4,847.0	3,607.7	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.



III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados al mes de septiembre 2011 en el Área de Desarrollo Social fueron destinados al cumplimiento de los propósitos siguientes:

- El Ramo de Educación devengó US\$560.1 millones, equivalentes al 44.5% del total del área, recursos cuya orientación permitió la cobertura de los servicios educativos en sus diferentes niveles; asimismo, se continuó con el desarrollo de estrategias para apoyar la entrega de uniformes y dotación de paquetes escolares gratuitos, al Presupuesto Escolar, bono de gratuidad y se atendieron los compromisos en concepto de pago de remuneraciones de las plazas incorporadas a Ley de Salarios del Programa EDUCO y transferencias habituales a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo, entre otros.
- El Ramo de Hacienda devengó US\$348.1 millones, representando el 27.7% del área, monto que fue orientado principalmente a la cobertura de las transferencias que se efectuaron para apoyar a las municipalidades y al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales, financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, atención a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado.
- El Ramo de Salud Pública y Asistencia Social devengó US\$297.9 millones, equivalente al 23.7% del área. Este monto de recursos ha permitido entre otros aspectos continuar con la ejecución de

la reforma integrada del Sistema Nacional de Salud, fortalecimiento a los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, ampliación de los servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional, ejecución de campañas de vacunación y de vigilancia epidemiológica para neutralizar el riesgo de dengue y otras enfermedades que se relacionan con los cambios climáticos; asimismo se brindó cobertura a los servicios médicos relacionados con FOSALUD a fin de mantener la atención de los servicios de salud las 24 horas.

- En lo que respecta a los US\$51.3 millones que representa el 4.1% de los recursos que completan el total devengado del área, éstos fueron orientados entre otros, a actividades relacionadas con la ejecución de la política de vivienda y desarrollo urbano, especialmente en el desarrollo de programas de vivienda de interés social. Asimismo, se atendieron todas las actividades relacionadas con la política laboral y programas de asistencia alimentaria a nivel nacional principalmente hacia aquellos grupos más vulnerables. Dichas actividades fueron ejecutadas entre otros, por el Ramo de Obras Públicas, Ramo de Trabajo y la Presidencia de la República.

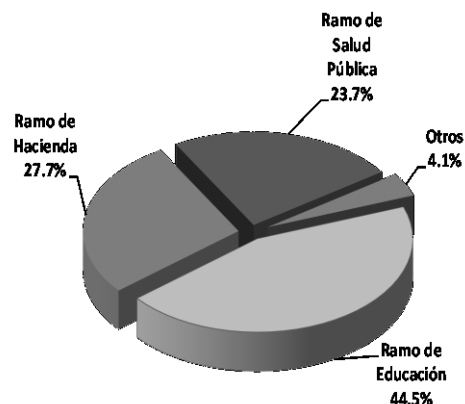
El gasto total devengado por el área en el período sujeto de estudio, se expone a continuación:

Composición Gasto Área Desarrollo Social a Septiembre 2011 En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado	Devengado	Part. % del devengado
Ramo de Educación	762.6	560.1	44.5
Ramo de Hacienda	529.8	348.1	27.7
Ramo de Salud Pública	480.8	297.9	23.7
Presidencia de la República	57.8	39.5	3.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.9	8.9	0.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	6.9	1.9	0.2
Ramo de Relaciones Exteriores	1.4	1.0	0.1
Total	1,852.2	1,257.4	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

Recursos Devengados



Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Julio - Septiembre de 2011

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
JULIO				
DECRETO LEGISLATIVO				
779	130	392	12/07/2011	Contrato de Préstamo No.2525/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de US\$20,000,000.00 para financiar el proyecto "Ciudad Mujer", aprobándolo.
784	134	392	18/07/2011	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba el Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, denominado "Préstamo para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social".
785	134	392	18/07/2011	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales por un monto de US\$220,110.00 para el proyecto Descontaminación de áreas Críticas.
786	134	392	18/07/2011	Modificación de la Ley de Presupuesto General en el Ramo de Salud Publica y Asistencia Social por un monto de US\$1,888,840.00 relacionado con la Rehabilitación y Equipamiento del Hospital Nacional de San Pedro, Usulután.
787	134	392	18/07/2011	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que suscriba Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, denominado "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para Desarrollo".
766	136	392	20/07/2011	Reformas al Código de Familia.
767	136	392	20/07/2011	Reformas a la Ley Procesal de Familia.
768	136	392	20/07/2011	Reformas al Código Civil.
778	141	392	27/07/2011	Exoneración de impuesto a favor de la Asociación Médicos por el Derecho de la Salud.
644	143	392	29/07/2011	Ley para el Control del Tabaco.
DECRETO EJECUTIVO				
77	127	392	07/07/2011	Disposiciones Transitorias al Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.
84	133	392	15/07/2011	Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones.
ACUERDO EJECUTIVO				
23	123	392	01/07/2011	Se aumenta el nivel de agrupación de clasificador de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
712	132	392	14/07/2011	Se autorizan precios por la venta de productos y prestación de servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República.
24, 25, 26	139	392	25/07/2011	Se aumentan los niveles de agrupación de clasificadores de ingresos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
DECRETO MUNICIPAL				
4	130	392	12/07/2011	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de la ciudad de Santa Ana.
5, 39 y 42	130	392	12/07/2011	Reformas a los Presupuestos municipales de las ciudades de Santa Ana y San Salvador.
AGOSTO				
DECRETO LEGISLATIVO				
803, 804	149	392	05/08/2011	Modificaciones en la Ley de Salarios en la parte que corresponde a los Ramos de Justicia y Seguridad Pública y de Economía.
793	144	392	08/08/2011	Contrato de Préstamo No.2373/OC-ES suscrito con Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar "Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamiento Urbanos Precarios Fase II, aprobado.
798	152	392	18/08/2011	Reformas a la Ley Orgánica Judicial.
781	155	392	23/08/2011	Reformas al Código Penal.
791	155	392	23/08/2011	Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, transferir una porción de terreno al Fondo Nacional de Vivienda Popular.
812	156	392	24/08/2011	Modificación en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Gobernación por un monto de US\$37,375.00 con el propósito de construir y equipar los dormitorios para el personal del cuerpo de bomberos, estación central.
813	156	392	24/08/2011	Modificación en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda, por un monto de US\$6,000,000.00 Préstamo No.7812-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público.
815	156	392	24/08/2011	Se reforma el Decreto Legislativo No.29 de fecha 22 de mayo de 2009, por medio del cual se reorientan recursos para hacerle frente a necesidades fiscales derivadas de la disminución de ingresos tributarios.
816	156	392	24/08/2011	Vótase el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de 2012.
817	156	392	24/08/2011	Modificación en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda por un monto de US\$13,717,480.00 Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral.
790	158	392	26/08/2011	Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.
ACUERDO LEGISLATIVO				
1679	160	392	30/08/2011	Se aprueba memoria de labores correspondiente al periodo 2010-2011 del Ministerio de Turismo.
DECRETO EJECUTIVO				
129	153	392	19/08/2011	Disposiciones especiales de ahorro y austeridad para las misiones del Órgano Ejecutivo en el exterior.
ACUERDO EJECUTIVO				
804	146	392	10/08/2011	Se autorizan precios para la venta y prestación de servicios efectuados por medio del fondo de Actividades Especiales del Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones.
673	150	392	15/08/2011	Se conforma Comité Técnico Presupuestario del Ministerio de Economía.
802	149	392	15/08/2011	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería, para que efectúe operaciones de cargo y descargo de carácter presupuestario.

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
817	150	392	16/08/2011	Se autorizan tarifas y derechos para la ejecución de actividades, obras o proyectos en los bosques salados, que forman parte de las áreas naturales protegidas administradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
48, 50	152	392	18/08/2011	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
DECRETO MUNICIPAL				
2	150	392	16/08/2011	Reforma al presupuesto municipal de la ciudad de Sonsonate.
48, 50	152	392	18/08/2011	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
4	153	392	19/08/2011	Reformas a la ordenanza de tasas por servicios municipales de San Marcos, departamento de San Salvador.
52, 55	159	392	29/08/2011	Reformas al presupuesto municipal y a la Ordenanza Reguladora por Tasas por Servicios Municipales del municipio de San Salvador.
SEPTIEMBRE				
DECRETO LEGISLATIVO				
824	167	392	08/09/2011	Modificación en la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda.
837	168	392	09/09/2011	Reforma a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
840 y 841	173	392	19/09/2011	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General en diferentes instituciones.
810	176	392	22/09/2011	Reformas al Código Penal.
ACUERDO EJECUTIVO				
1753	176	392	22/09/2011	Se aprueba informe de labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al periodo 2010-2011.
1752	181	392	29/09/2011	Se aprueba informe de labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al periodo 2010-2011.
ACUERDO EJECUTIVO				
855bis, 1000, 1023 y 1023bis	171	392	13/09/2011	Suscripción de diferentes instrumentos internacionales y sus respectivos Plenos Poderes.
387	172	392	14/09/2011	Se nombra como Presidenta de la Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, a la señora Irma Segunda Amaya Echeverría.
432	172	392	14/09/2011	Se nombra al Doctor Héctor Ricardo Silva Argüello, como Presidente del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.
953	173	392	19/09/2011	Se autorizan precios para la venta de bienes y prestación de servicios de producción, comercializados por medio de la Imprenta Nacional del Ministerio de Gobernación.
DECRETO MUNICIPAL				
56	169	392	10/09/2011	Reforma al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
6	172	392	14/09/2011	Reforma al presupuesto municipal de la ciudad de San Vicente.
57	174	392	20/09/2011	Reforma al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2011.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2011

